



AYUNTAMIENTO
DE
CÚTAR
(Málaga)

DECRETO DE ALCALDIA NÚM. 197/2017, DE FECHA 13/10/2017. APROBACION DEL PROYECTO DE OBRAS: "ADECUACIÓN DE EDIFICACION PARA ALMACEN MUNICIPAL" INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE DE 2017

Visto el escrito remitido por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, mediante el que comunica a este Ayuntamiento que la Comisión Provincial de Seguimiento, ha asignado a esta Corporación Local, la cantidad de 32.446,28 euros, para la realización de obras o servicios durante el año 2017, quedando la totalidad de dicha suma, afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Generador de Empleo Estable, regulado por el Real Decreto 939/1997 de 20 de junio, con destino a la financiación de los costes salariales de trabajadores que, reuniendo los requisitos fijados en el artículo 3 de la Orden de 26 de Octubre de 1998, sean contratados para la ejecución de las obras y servicios de interés general y social.

Vista la convocatoria realizada por la Dirección Provincial, en aplicación del artículo 5.1, del Real Decreto 357/2006 de 24 de marzo, que establece un plazo único para la presentación de solicitud de subvención a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal,.

Visto el expediente instruido para la tramitación de solicitud de subvención a que se refiere la citada convocatoria, según lo dispuesto en la misma, en la Orden de 26 de octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2003, y en la Resolución de 30 de marzo de 1999, así como el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, modificado por el Real Decreto 426/2003 de 11 de abril y demás disposiciones en vigor y de aplicación en esta materia.

Visto el Proyecto técnico de la obra denominada "ADECUACION DE EDIFICACION PARA ALMACEN MUNICIPAL", redactado, en régimen de ayuda técnica, de la Diputación Provincial de Málaga, por D. Antonio Carmona Moya, Ingeniero Técnico, en fecha 04/10/2017, por importe de 49.832,14 euros.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1, o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por medio del presente.

RESUELVO

Primero. *La aprobación del expediente instruido para la solicitud de subvención para mano de obra, a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Málaga, mediante la afectación del Servicio denominado: "ADECUACION DE EDIFICACION PARA ALMACEN MUNICIPAL", al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Generador de Empleo estable para el año 2017, la obtención de la subvención equivalente al coste de materiales, a conceder por la Diputación Provincial de Málaga.*



AYUNTAMIENTO
DE
CÚTAR
(Málaga)

Segundo. Aprobar el Proyecto de dichas obras, en los mismos términos en los que resulta redactado, es decir, por un importe de 49.832,14 euros, de los que 33.609,00 euros corresponden a mano de obra y 16.223,14 euros a materiales.

Tercero. La aprobación del Plan de financiación de las citadas obras, consistente en:

- Subvención de la Dirección Provincial del SPEE, por la suma de 32.446,28 euros, destinado a mano de obra.
- Aportación municipal por la suma de **1.162,72** euros.
- Subvención de 16.223,14 euros para la financiación de los materiales, a conceder por la Diputación Provincial de Málaga.

Cuarto. Dar traslado del presente, en unión de la documentación exigida, para la tramitación del expediente de solicitud de subvención correspondiente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Cútar a trece de octubre de dos mil diecisiete.

VºBº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo. Francisco Javier Ruiz Mérida.

Fdo. Salvador Pérez Ruiz.